

REINSTITUCIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN DURANTE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA ARGENTINA (1983-1989).

Gonzalo Miguel Castillo¹

Resumen

El presente estudio avanza sobre la función de investigación en la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ-Argentina) durante la recuperación democrática de los años 1983-1989. Caracteriza, además, la política científica y tecnológica (CyT) de aquellos años, focalizando en el vínculo entre el CONICET y las Universidades Nacionales. Para ello, se recurre al cruce epistemológico-conceptual entre el enfoque histórico-estructural latinoamericano y la sociología reflexiva propuesta por Pierre Bourdieu. El trabajo se erige desde el relacionismo metodológico bourdiano, comprendiendo la articulación de dos accesos. El primero, caracteriza, las condiciones estructurales de la UNSJ durante el periodo en estudio; y el segundo recupera testimonios orales de agentes significativos (funcionarios públicos, investigadores, docentes) a partir del desarrollo de entrevistas en profundidad. Modos de conocimiento que se encuentran en permanente articulación.

Los hallazgos se desprenden de una línea de conocimiento desarrollada en la UNSJ (PROJOVI Res: 0338/FCS/2016; PICT Res: 310-18; CICITCA Res: 021/18-CS), los cuales han permitido demostrar que, si bien la política CyT en dicho periodo coadyuvó a un relativo crecimiento de las capacidades de investigación de la universidad estudiada, éste fue heterogéneo y tendiente a ponderar áreas que históricamente se han ubicado en posiciones dominantes, tales como las ciencias exactas e ingenierías.

Palabras clave: política científica, investigación, UNSJ, CONICET.

¹CONICET – UNSJ – FACSO – IISE. E-mail: castigonzalo@gmail.com

Abstract

The present study examines the development of the research function at the National University of San Juan (UNSJ)-Argentina) during the period of restoration of democracy (1983-1989). It also characterizes the scientific and technological policy (CyT) implemented during the presidency of Alfonsín, focusing on the link between CONICET and the National Universities, promoted by the then called Secretary of State for Science and Technology (SECYT). To this end, we have used an epistemological and conceptual cross-analysis between the Latin American historical-structural approach and the reflexive sociology proposed by Pierre Bourdieu. In line with the analysis, the work is based on Bourdieu's methodological relationism, comprising the articulation of two accesses. The first characterizes the structural conditions of the UNSJ during the period under study; and the second recovers oral testimonies from significant agents (public officials, researchers and teachers) from the development of in-depth interviews. Both are in permanent interaction throughout the article.

The findings expressed in this work are derived from a line of knowledge developed within the framework of the UNSJ (PROJOVI Res: 0338 / FCS / 2016; PICT Res: 310-18; CICITCA Res: 021/18-CS). These have allowed us to demonstrate that, although the CyT policy carried out during the period studied contributed to a relative growth of the research capacities in the aforementioned university, such an advance was heterogeneous and aimed at weighing areas that have historically been placed in dominant positions, such as exact sciences and engineering.

Keywords: scientific policy, research, UNSJ, CONICET.

Introducción:

Entre la literatura especializada se destaca una línea de investigación en constante crecimiento, la cual a partir de la articulación del enfoque histórico-estructural latinoamericano con la sociología reflexiva de Pierre Bourdieu (1995), analiza el campo científico-universitario argentino junto a sus instituciones, actores y políticas en materia de ciencia y tecnología (CyT) que lo interpelan (Algañaraz 2019; Bekerman 2018; Beigel

2018; Beigel et al. 2018). El presente trabajo, precisamente, procura ser un aporte a dicha línea de conocimiento y, por ello, se posiciona en el mencionado enfoque epistemológico-conceptual. Así también, y de modo específico, diferentes investigaciones han centrado el lente analítico en el complejo científico y tecnológico nacional en el marco de la recuperación democrática que tuvo lugar entre los años 1983-1989 (Aristimuño y Aguiar, 2015; Versino, Di Bello y Buschini, 2013 y Lázaro Jam, 2016), focalizando en los procesos de reinstitucionalización/democratización en las casas de estudio, la vinculación de organismos CyT con el sector productivo, junto a la construcción de políticas públicas destinadas al sector.

Sumado a ello, estudios recientes (Algañaraz, 2019; Algañaraz y Castillo, 2017 y Castillo y Prado, 2017) han constatado, entre otras dimensiones, como el circuito académico de la provincia de San Juan –en el cual se inserta la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)– no estuvo exento de la dinámica global que impactó sobre el campo científico-universitario nacional en aquel periodo. Dicha institución universitaria, desde su creación en mayo de 1973, cuenta con una significativa trayectoria en actividades de ciencia, tecnología y creación artística que la han ubicado históricamente en una posición de relevancia en materia de producción de conocimiento científico tanto en el ámbito provincial como regional.

Ahora bien, el proceso de institucionalización de aquellas actividades se sostuvo en gran medida con la tradición de algunas unidades de investigación preexistentes en la provincia, cuyas disciplinas de origen pertenecían a las llamadas “ciencias duras” las cuales fueron forjándose durante las primeras décadas del siglo XX. Posteriormente, la creación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el año 1958 estimuló la formación de nuevos investigadores en la Universidad, consolidando, así como ponderando disciplinas específicas como Ingeniería, Geología y Astronomía. Pero, en sintonía con el resquebrajamiento de la autonomía académica en todo el campo científico-universitario nacional, los años de la última dictadura cívico-militar (1976-1983) produjeron una suerte de desmantelamiento selectivo de unidades y áreas completas de investigación en la UNSJ, en conjunto con la ejecución de dispositivos simultáneos de persecución ideológica y represión de docentes, investigadores, como así también de estudiantes. En contraparte,

se reforzaron ciertos institutos especializados en áreas vinculadas a Ingeniería y Ciencias Exactas, principalmente a través de convenios con empresas públicas y privadas.

Ello evidenciaba el carácter de la política CyT asumido por el elenco gobernante de facto que, en apretada síntesis, fue constituido a partir de dos etapas particulares y diferenciadas: una primera, enmarcada en la ejecución de mecanismos de terror y de atropello de las garantías constitucionales que produjo un proceso de disciplinamiento en el campo científico-universitario nacional, desencadenando un brain drain que, entre otras cosas, “implicó erradicar las visiones que ponían en tensión la importación de categorías extranjeras, la ausencia de soberanía en la configuración en las agendas de investigación y la necesidad de articular el quehacer científico y tecnológico a la transformación social” (Hurtado y Gárgano, 2018: 177). Y, una segunda, caracterizada por la reestructuración heterogénea de dicho espacio, a partir de un proceso de transferencia y desplazamiento de los recursos económicos de las universidades nacionales hacia el CONICET. Aquello representó una pérdida abrupta de presupuesto en las primeras, así como un crecimiento inusitado y descentralizado en el segundo, que se cristalizó en la creación diversos institutos a lo largo y ancho del país (Bekerman, 2018). Ahora bien, dicha magnitud de expansión y su falta de correlato con la producción CyT fue despertando, también, la hipótesis de que algunos de dichos espacios hayan funcionado “como una especie de carcasa creada como resultado de intereses personales y sin sustrato real” (Bekerman, 2018: 109).

Tras el retorno de la democracia en el año 1983, en sintonía con el conjunto de universidades nacionales argentinas, tuvo lugar en el seno de la UNSJ un proceso de reinstitucionalización y regulación de sus funciones. En esta línea, el presente artículo procura avanzar en torno al devenir de la función de investigación en la casa de estudios, dando cuenta de las especificidades adquiridas por su estructura institucional durante la etapa de recuperación democrática (1983-1989). En tal sentido es que se indaga ¿Cómo fue el impacto de la política CyT desplegada durante la presidencia de Alfonsín en la UNSJ? ¿Existió un proceso de crecimiento de la función de investigación homogéneo en dicha universidad, o por el contrario se caracterizó por ser heterogéneo, ponderando áreas históricamente

consolidadas? ¿De qué modo específico interpeló a esta casa de estudios la política de acercamiento del CONICET a las universidades?

Este trabajo recupera hallazgos de una línea de conocimiento que se viene desarrollando desde hace años en el marco de la UNSJ, focalizada analíticamente en la estructura científica de dicha casa de estudios (PROJOVI 2015-2017 Res. N°: 0338/FCS/2016; PICT 2018-2019 Res. N°: 310-18; CICITCA 2018-2019 Res: N° 021/18-CS). De modo conducente, este trabajo se erige desde el relacionismo metodológico bourdiano, comprendiendo la vinculación entre un momento objetivista y otro subjetivista. Para el primero, orientado a conocer las condiciones objetivas de la institución universitaria en el periodo estudiado, fue confeccionado un “corpus documental” conformado por documentación oficial, tanto institucional como gubernamental (normativas universitarias, así como documentaciones de la SECYT, marcos legislativos nacionales y provinciales, entre otros), que fue puesto en diálogo reflexivo con la literatura especializada disponible. En segunda instancia fue desplegado un acceso de tipo etnográfico basado en la realización de entrevistas en profundidad, en procura de dar cuenta de la experiencia de diversos agentes que transitan o han transitado en la UNSJ, como también en espacios provinciales y nacionales en los cuales se despliega la política CyT. En efecto, durante los mencionados proyectos de investigación se han realizado, y analizado, más de treinta entrevistas a diferentes agentes claves vinculados a la política científica desplegada tanto a nivel nacional, provincial, como en el seno de la UNSJ, de los cuales han sido recuperados los más destacados en función al propósito del presente trabajo.

En suma, el artículo ha sido estructurado en tres apartados principales: el primero examina el devenir de la política nacional en materia CyT durante los años 1983-1989, focalizando en rol de Manuel Sadosky como Secretario de Estado de Ciencia y Tecnología de la Nación. En el segundo, es caracterizado el periodo de reinstitucionalización y regulación de la función de investigación de la UNSJ, dando cuenta de sus modificaciones institucionales, líneas de estudios y personal científico. Finalmente, el tercer apartado focaliza en la institucionalización y devenir de dos espacios de investigación tradicionales de dicha universidad que experimentaron un crecimiento diferencial en dicho contexto: el Instituto

de Automática (INAUT), de la Facultad de Ingeniería (FI) y el Complejo Astronómico “El Leoncito” (CASLEO) de filiación compartida entre la UNSJ, el CONICET, la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Retorno a la democracia y definición de la política científica alfonsinista: hacia una normalización del campo científico-universitario nacional.

Las elecciones presidenciales celebradas a finales de 1983 dieron como triunfadora a la fórmula presidencial propuesta por la Unión Cívica Radical (UCR) que encabezaba el Dr. Raúl Alfonsín. Su gestión dio inicio a un nuevo ciclo político en el país que presentó a la democracia como el instrumento principal de su proyecto de reconfiguración nacional (Wanschelbaum, 2011). Se caracterizó, también, por un enfoque constitucionalista tendiente a la restauración de instituciones estatales, conjugado con una serie de políticas progresistas fuertemente interpeladas por sectores conservadores vinculados a fuerzas castrenses que todavía mantenían significativas cuotas de poder.

En efecto, entre sus políticas se destaca la desactivación de mecanismos de censura y persecución instaurados en el último gobierno de facto, el incentivo a la repatriación de artistas e intelectuales forzados al exilio en la década anterior, como también el impulso a la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), organismo crucial para la investigación en materia de violaciones de derechos humanos perpetrados en años de dictadura. En sintonía, vía decreto presidencial N°: 158/83 fueron ordenados los procesos judiciales contra las juntas militares que detentaron el poder entre los años 1976-1983, en los cuales fueron utilizados como base probatoria los informes desarrollados por la CONADEP.

En materia educativa, específicamente, fue diseñado y ejecutado el Plan Nacional de Alfabetización motorizando “que la educación de jóvenes y adultos y el analfabetismo se reincorporara al debate educativo” (Wanschelbaum, 2011: 357). En cuanto a las universidades nacionales, la

sanción de la Ley N° 23.068 en 1984 dio inicio a un proceso de reinstitucionalización de sus funciones. Dicho marco legal, entre otras dimensiones, orientaba la designación de autoridades universitarias transitorias quienes emprenderían la tarea de normalizar la planta de profesores, vía llamado y sustanciación de concursos abiertos y de oposición (Suasnábar, 2018). Ello coadyuvó a que entre los años 1983-1989, los cargos docentes en el conjunto de universidades nacionales aumentaran un 92% pasando de 52.639 a 101.055 (SPU, 1993).

Ahora bien, Alfonsín durante su presidencia debió afrontar, al menos, dos grandes dimensiones que tensionaron fuertemente su administración: por un lado, las explícitas cuotas de poder que aun acumulaban ciertos espacios de las fuerzas armadas, que representaban intereses de sectores financieros y; por otro la catastrófica situación de la economía nacional, heredada de la última dictadura. Vinculado a ello, fueron sancionadas las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida en 1986 y 1987 respectivamente, que consistieron en un refreno al proceso judicialización de los delitos de lesa humanidad cometidos por el último gobierno militar. Así también, la hiperinflación como el desmoronamiento general del salario fueron avatares que debilitaron a tal punto el gobierno radical que debió adelantar las elecciones presidenciales en 1989.

En relación a la política CyT, específicamente, su gobierno fue caracterizado por Albornoz y Gordon (2011) como una etapa de “Reconstrucción democrática”. En ella tuvo lugar proceso de intervención, normalización y democratización de distintos espacios que integran el campo científico-universitario nacional. Entre otros debates, tomó significatividad la discusión del rol de la ciencia y el desarrollo tecnológico como vías de emancipación económica de países llamados periféricos. En tal sentido, Alfonsín en diversas alocuciones en la esfera pública había señalado que para “romper la dependencia económica, era necesario dar un fuerte impulso a la ciencia y atribuirle un nuevo papel social al sistema tecnológico” (Vallejo, 2011: 512).

En sintonía, jerarquizó la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente del Ministerio de Planificación, elevándola a una Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología de la Nación, bajo la órbita del Ministerio

de Educación y Justicia, estrechando su vínculo con las universidades nacionales. Aquella, estuvo dirigida por el Dr. Manuel Sadosky, cuya gestión se extendió durante los años 1983-1989, destacándose tanto por el otorgamiento de subsidios a grupos de trabajo e implementación de programas de becas de investigación, como por el desarrollo de dos nodos específicos: la democratización-regulación de espacios CyT estatales y el fortalecimiento de dos disciplinas específicas: la biotecnología y la informática, en la cual él había construido una reconocida trayectoria en el plano nacional e internacional.

Respecto al primer nodo, fueron abolidos los mecanismos de expulsión, persecución y vigilancia de agentes CyT, reinstituyendo parámetros de evaluación basados en criterios de calidad académica (Abeledo, 2007 y Jacoviks, 2014). De modo conducente, se incentivó la repatriación de científicos cesanteados o expulsados por causas ideológicas durante la última dictadura cívico-militar, por medio de un programa de Becas de Actualización el cual logró beneficiar a aproximadamente 160 investigadores, obteniendo financiamientos especiales por lapsos de hasta dos años (Abeledo, 2007). Entre ellos se encontraba el Premio Nobel de medicina Cesar Milstein, quien desplegó varias estancias en el país en aquella etapa. El segundo, se focalizó en fortalecer la transferencia de conocimiento científico al sector productivo, ponderando disciplinas como informática y la biotecnología. En efecto, Sadosky institucionalizó la Subsecretaría de Informática, la Comisión Nacional de Informática, junto a la Escuela Latinoamericana de Informática (ESLAI). En cuanto a la biotecnología, fue creado en 1986 el Instituto Tecnológico de Chascomús (INTECH), organismo de investigación y desarrollo tecnológico orientado a la transferencia de conocimientos científicos a sectores económicos primarios (ganadería, agricultura, pesca), con el objeto de generar valor agregado a sus productos (Vallejo, 2011).

En cuanto al devenir del CONICET, particularmente la designación de Carlos Abeledo en el rol de presidente, dio inicio a nueva administración que asumió como prioridad la consolidación de una política de desarrollo y restablecimiento del vínculo con las universidades (Bekerman, 2016). Para ello, fue reconfigurado el directorio del Consejo – compuesto ahora por seis miembros con dedicación fulltime– y se

delinearon una serie de medidas organizadas en tres grandes ejes de acción: el ordenamiento institucional, el restablecimiento de los vínculos con las Universidades Nacionales y la incorporación de actividades de vinculación tecnológica (Vasen, 2013). Ahora bien, lo último generaría una serie de desencuentros y conflictos durante toda la gestión radical, entre otras cosas, por el desinterés del sector productivo tanto en invertir como en estrechar vínculos con los organismos productores de conocimiento científico (Albornoz y Gordon, 2011).

En sintonía, la función promotora del Consejo logró recuperarse mediante un sistema de subsidios a proyectos y de becas a investigadores jóvenes que procuraron, en líneas generales, dinamizar la investigación en las universidades nacionales, fortaleciendo también disciplinas que hasta el momento habían sido marginadas tales como las de las Ciencias Sociales (Abeledo, 2007). A ello se sumó en 1987 la institucionalización del Sistema de Apoyo a los Investigadores Universitarios (SAPIU), instrumento que otorgaba un incentivo económico a docentes universitarios con dedicación exclusiva que integraban la Carrera del Investigador Científico (CIC) del CONICET o que, sin serlo, realizaran investigaciones afines a las promovidas por aquel organismo (Vasen, 2013).

Ahora bien, aunque muchos investigadores de las Ciencias Sociales y Humanidades regresaron al país en este contexto, la orientación fijada por el gobierno a las líneas prioritarias en materia de CyT motorizaron que al interior del CONICET fuese creada el Área de Transferencia de Tecnología en 1984, la Oficina de Transferencia de Tecnología en 1985, así como la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico en 1986 (Albornoz y Gordon, 2011). Se reglamentó, también, la actividad de consultorías para investigadores y técnicos hacia 1987.

En lo que respecta al proceso de normalización de las instituciones universitarias, vía Decreto N° 154/83 fueron derogadas leyes y dictadas tanto por la última dictadura cívico-militar, como también otras que venían subsistiendo desde el gobierno militar autodenominado “Revolución Argentina” (1966-1973). Entre otras dimensiones, se reincorporaron docentes e investigadores cesanteados, se llevaron adelante nuevos concursos públicos y abiertos, como así también se legalizaron los centros

de estudiantes a fin de retornar al modelo de gobierno tripartito inscripto en la tradición de la reforma universitaria de 1918 (Chiroleu e Iazzetta: 2005).

Una de las problemáticas que comenzó a adquirir una significativa relevancia en cuanto a las instituciones universitarias nacionales, consistió en el ingreso de nuevos estudiantes. En palabras de Suasnábar (2011), las políticas restrictivas implementadas por el último gobierno militar: cupos limitantes, exámenes de ingreso y cierre de carreras venían generando una demanda acumulada de la apertura de las casas de estudio. Dicho reclamo, en un contexto democrático, era decodificado como una promesa de resolución de contundentes problemas socio-económicos que interpelaban a la sociedad argentina en su conjunto. Sin embargo, la opción desde el alfonsinismo de autolimitar su intervención en dicha dimensión generó que cada universidad respondiera de un modo específico a tal demanda, tendiendo a estrategias de contención del exponencial crecimiento de matrícula experimentado en la década de 1980.

Durante esta etapa, los mecanismos de gobierno universitario estuvieron centrados en instancias de autorregulación como el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) y por ello, los actores principales en la construcción de políticas fueron las propias universidades, a través del accionar de sus estamentos: docentes, graduados y estudiantes (Erreguerena, 2018). Según Vasen (2013), comenzaron a delinarse en el conjunto de las Universidades Nacionales una serie de instrumentos de promoción a la investigación que terminaron por configurar una incipiente “política científica propia”.

En suma, Albornoz y Gordon (2011) han señalado que estas medidas condujeron a la reconstrucción de una “cultura académica” con fuertes valores científicos de apertura, pluralismo y autonomía a fin de promover el espíritu de recuperación democrática por el que atravesaba la sociedad argentina en su conjunto. No obstante, estos intentos normalizadores se vieron entorpecidos tanto por el carácter errático de las políticas económicas, las cuales no sortearon la crisis heredada del gobierno de facto (Mengo, 2014), como por la imposibilidad de construir un marco de gobernabilidad frente a los poderes corporativos de militares, sindicatos

y empresarios que desde el reinicio de la democracia expresaban la nueva configuración del país (Suasnábar, 2011).

La reinstitucionalización de la función de investigación en la Universidad Nacional de San Juan.

La llegada de Raúl Alfonsín a la presidencia de la nación en 1983 significó, como ha sido señalado, la normalización de las instituciones que integraban el campo científico-universitario nacional. De allí que la UNSJ ingresara a una fase de re-institucionalización de todas sus funciones y actividades, la cual concluyó relativamente hacia 1989. En este marco, dicha casa de estudios adoptó el estatuto de la Universidad Nacional de Cuyo, vigente desde 1966, ya que el nuevo gobierno democrático había derogado la Ley Universitaria N° 22.207 que fuera sancionada en dictadura. Ello, conllevó a las instituciones universitarias a regirse por estatutos vigentes antes del advenimiento de dictadura comandada por Juan Carlos Onganía autodenominada “Revolución Argentina” (1966-1973). Fue así, que las instituciones universitarias creadas con posterioridad a ese año (la UNSJ se creó en 1973) debían optar por alguno de los estatutos de las Universidades más antiguas.

En tal contexto, la Universidad pública de San Juan comenzó a transitar un relativo proceso de reconstrucción de su identidad –que se había visto alterada por efecto de la última dictadura militar– promoviendo la vinculación con las instituciones pilares del sistema científico nacional, junto a la creación de un nuevo organismo, en pos de regularizar la actividad científica. Entre otras cosas, se definieron puntos centrales relativos a trámites de concursos docentes y requisitos para la ejecución de proyectos de investigación. Se promovió también la formación en el nivel de posgrado para profesores y egresados a fin de expandir la planta profesional, mejorando su dedicación. En efecto, comenzó a regularse institucional/formalmente la función de investigación al interior de la Universidad, a partir de la institucionalización del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas y de Creación Artística (CICYTCA) en el año 1985.

Dicho organismo entraría en funciones en el ámbito de la Secretaría de Investigación dependiente de Rectorado asesorando, en líneas generales, en materia de diseño, promoción como también ejecución de políticas de investigación científica y creación artística, promoviendo para ello un plan de financiamiento anual de dichas actividades. Recomendaría, además, pautas de formación, evaluación y jerarquización del corpus de investigadores afectados a la Universidad, proponiendo a su vez recomendaciones orientadas a la constitución de reglamentos tanto para la institucionalización de nuevos espacios CyT, como para la celebración de convenios de cooperación entre de las unidades de investigación y creación en conjunto con diversos organismos tanto públicos como privados. Orientaría a la autoridad universitaria acerca de los sistemas de becas internas de iniciación a la investigación como también respecto a las becas externas destinadas al perfeccionamiento de investigadores, formulando regímenes de adjudicación de las mismas. Finalmente, el CICYTCA estaría facultado para pronunciarse de modo propositivo en relación a la transferencia de resultados y desarrollos del conocimiento científico y/o tecnológico, conjuntamente con sus aplicaciones (Ord. Nº: 008-85/R).

La conformación de los Consejos de Investigaciones en las universidades nacionales da cuenta de un modo específico y a la vez complejo de “presiones indirectas” del campo de la política por sobre las fronteras del campo científico-universitario. De hecho, las bases para la conformación de tal organismo encuentran su origen en la Ley de Normalización de Universidades Nacionales Nº 23.068. Es a partir de las cuotas de autonomía relativa, relacionadas a la potestad de regulación/normativización de asuntos internos, propias de las universidades nacionales, que estos organismos adquirieron configuraciones diferenciales en cada casa de estudios. Así, el CICYTCA de la UNSJ fue integrado de modo tal que no alterase el estado de las heterogéneas relaciones de fuerzas entre las llamadas “ciencias duras” y las Ciencias Sociales y Humanidades que se habían venido desarrollando.

En efecto, era presidido por el Secretario de Investigaciones del Rectorado e integrado por 11 miembros: 4 representantes de la Facultad de Ingeniería, 2 por parte de la Facultad Filosofía, Humanidades y Artes, 2 de la Facultad de Ciencias Sociales, también 2 en representación de la

Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, y 1 por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Ello, iría demarcando el peso específico de cada una de las disciplinas al momento de diseñar las políticas científicas, coadyuvando a la acumulación tanto del prestigio como de las capacidades de investigación en grupos reducidos que históricamente venían ubicándose en posiciones dominantes.

En sintonía con todo ello, el clima de retorno a la democracia repercutió profundamente en los distintos rincones de esta casa de estudios, interpelando a las prácticas académicas desarrolladas por sus docentes e investigadores. Los varios intentos por parte de la gestión de Alfonsín de delinear una política científica propia, fueron advertidos por la comunidad universitaria sanjuanina. La politóloga Mg. Delia de la Torre, investigadora con Categoría I del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores (PROINCE) y ex-Directora del Instituto de Investigaciones Socioeconómicas de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSJ, reconoce la fuerte intervención del Estado en las actividades científicas y tecnológicas en comparación al periodo dictatorial “la época de Alfonsín tiene dos grandes méritos: primero, la normalización del sistema universitario que venía de intervenciones en intervenciones y, segundo, empieza a pensarse un sistema científico-tecnológico desde el Estado” (comunicación personal, 2017: 5).

En la misma línea, la actual Vicerrectora de la UNSJ, Esp. Mónica Coca, refiere como rasgo positivo de esta época la posibilidad de producir conocimiento científico con respaldo del Estado y “la libertad temática o de paradigmas” en contraposición al estricto control ideológico impuesto por la dictadura:

Alfonsín tenía monstruos alrededor, estaba saliendo de una tiranía. Las fuerzas ilegales e ilegítimas estaban actuando todavía. Tuvo varios intentos de golpe. Me imagino que quienes estuvieron cerca de Alfonsín, sabían que tenía intentos de golpe todos los días. Por eso creo, que Alfonsín hizo una tarea descomunal, inició los juicios. Fue un gobierno que pudo y tuvo la valentía de hacer eso, y empezó a abrir las universidades y a reconocerlas. La SPU, el Ministerio de Educación, el CIN, tuvieron una posición de defensa del sistema público nacional. [...] Si bien había investigadores, no eran tantos. Alfonsín

inició un proceso de normalización en las Universidades, ya que el gobierno de facto de la última dictadura cívico-militar, para las Universidades fue nefasto. No solamente desaparecieron carreras, sino que en San Juan, el 96% de los desaparecidos estaban relacionados al mundo universitario. Eran estudiantes, egresados, o personal administrativo. Es decir, que fuimos muy fuertemente golpeados, así que todo el período de Alfonsín fue de re-construir la autonomía y la Universidad que la reforma del '18 había marcado y que el '49 había dado su sello de gloria con la enseñanza pública y gratuita. Y de a poco fueron surgiendo espacios concretos que marcaban este modelo. (Comunicación personal, 2017: 7-10).

Así también, el Ing. Tulio del Bono, se ha expresado en el mismo sentido acerca del retorno a la democracia “fue un soplo de aire fresco, es poder volver a practicar la sana costumbre de pensar y de pensar diferente, de no tener miedo a pensar diferente y de no tener miedo a expresar lo que se pensaba libremente” (comunicación personal, 2017: 8). Ahora bien, el proceso de normalización devenido en la UNSJ en el marco de un clima de libertad académica, se conjugó también con la implementación del SAPIU, programa que los mismos agentes universitarios lo han descrito como un intento “valorable” por parte del gobierno nacional, que les permitió en su momento emprender tareas de investigación científica. Respecto a ello, la Esp. Coca señala: “tuve la posibilidad de iniciar la investigación desde un proyecto latinoamericano. Que era de la FELAFACS [Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social], esto fue con Alfonsín” (comunicación personal, 2017: 7).

Aunque el SAPIU les permitió a muchos docentes introducirse en las actividades de investigación científica, su puesta en marcha resultó compleja. En efecto, no se logró una vinculación efectiva ni homogénea de las Universidades Nacionales con el CONICET, uno sus objetivos principales establecidos desde la política científica del entonces gobierno radical. Así también, la reactivación del vínculo Consejo-UNSJ, específicamente, se caracterizó por dos niveles de heterogeneidad bien delimitados: el primero relacionado a las disciplinas, siendo las llamadas “ciencias duras” las que accedieron a un acercamiento más consolidado, en detrimento de las ciencias sociales y humanidades. Y el segundo, relativo al

tipo de vinculación específica con los diversos instrumentos de promoción CyT propuestos desde el CONICET.

Durante el interregno 1983-1989, se registró el ingreso y promoción de un total de seis investigadores al Consejo cuyo lugar de trabajo eran las facultades de Ingeniería y Ciencias Exactas, cristalizando así una significativa preponderancia de disciplinas como las ingenierías (eléctrica y automática), las ciencias de la tierra, el agua y la atmósfera. En cuanto a la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación (CPA) del CONICET, ingresaron un total de 23 profesionales a espacios de investigación que en su mayoría dependían institucionalmente de dichas facultades, tales como el Instituto de Automática, el Complejo Astronómico “El Leoncito”, junto al Instituto de Energía Eléctrica. Todo ello, fue articulado con la adquisición de instrumental específico para aquellos espacios de investigación, obtenidos por medio de la aplicación a las diversas convocatorias de proyectos de investigación tanto del Consejo, como de diversos organismos internacionales.

En suma, puede sostenerse que la CPA del Consejo consistió en el instrumento de promoción de mayor impacto en relación a la incorporación de agentes vinculados a las actividades científicas y tecnológicas en la provincia de San Juan, mientras que la CIC alcanzó un promedio de ingreso de un investigador por año en el periodo de estudio. Así, la articulación UNSJ-CONICET en la etapa de recuperación de la democracia se fue diagramando a partir de un acercamiento a las disciplinas de modo diferencial, mediado por una ponderación heterogénea de los instrumentos de promoción ejecutados por el Consejo, resultando en un renovado fortalecimiento de áreas que ya venían concentrando el grueso de las research capacities de dicha casa de estudios.

Institucionalización y consolidación de espacios CyT en la UNSJ: los casos del INAUT y el CASLEO.

A partir del proceso de normalización institucional experimentado por la UNSJ fueron institucionalizándose, o reingresando en funciones, diversos espacios de investigación, los cuales se caracterizaron por

constituirse de un modo heterogéneo hacia el interior de sus facultades. Este apartado avanza en torno a la institucionalización y devenir en el periodo estudiado de dos organismos dedicados a tareas CyT que experimentaron un contundente proceso de fortalecimiento durante la recuperación democrática ubicándose así en posiciones dominantes, de explícito prestigio y consagración, tanto al interior de la UNSJ como del circuito académico provincial, se tratan del Instituto de Automática (INAUT) y el Complejo Astronómico “El Leoncito” (CASLEO).

El Instituto de Automática (INAUT): entre la internacionalización y la transferencia al medio.

El INAUT, uno de los 10 Institutos de investigación que componen la Facultad de Ingeniería, ha orientado históricamente su actividad científica en torno a la articulación de las funciones de investigación, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos en el área de control automático. La labor científica allí desarrollada se ha caracterizado, entre otras cosas, por el desarrollo de diagnósticos y propuestas de solución a necesidades de desarrollo de la población sanjuanina, la región y también en espacios internacionales. Esta última dimensión ha sido dinamizada por el Instituto, a partir de la concreción de diversos proyectos de cooperación entablados con organismos extranjeros (INAUT, 2016).

Sus antecedentes se retrotraen a la década de 1960, periodo en el que varios docentes universitarios desarrollaban diversas prácticas investigativas –aunque no reguladas formalmente todavía– vinculadas a áreas como: Energía Eléctrica y Electrónica e Instalaciones Eléctricas, en el marco del Departamento de Electromecánica de la entonces “Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales” perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo, pero con sede en San Juan. Fue recién hacia el año 1973, en el contexto de creación de la UNSJ, cuando esta unidad de investigación fue institucionalizada formalmente bajo el nombre de Instituto de Automática, Sistemas e Informática (IASI). No obstante, hacia el año 1985, durante la dirección del Dr. Benjamín Kuchen, fue renombrada como Instituto de Automática (INAUT).

Ahora bien, el golpe de Estado que irrumpió la vida institucional y democrática argentina en el año 1976 abrió una etapa de “intolerancia de las ideas y a consecuencia de esto fueron, separados de sus cargos en la Universidad a través de expresas resoluciones, docentes, investigadores y no docentes incluidos en las tan mentadas “listas negras” (UNSJ, 1994: 56). Ello repercutió profundamente en la estructura institucional del INAUT: sus autoridades fueron desplazadas y la dirección administrativa intervenida, siendo designado en el cargo de director el Ing. Héctor Polimeni hasta el año 1984.

Luego del regreso a la democracia en el año 1983 fue re-designado como director del INAUT el Dr. Benjamín Kuchen, quien se desempeñó en el cargo hasta el año 2002. Durante su gestión, el Instituto comenzó a experimentar una etapa de creciente articulación en materia CyT a partir de la concreción de procesos de transferencia en el ámbito nacional. A modo de ejemplo, pueden destacarse los convenios establecidos con la empresa Tecnología Buenos Aires (TBA) en materia de robótica educacional durante el año 1986 (INAUT, 2016).

Desde entonces, puede decirse que el cuerpo de investigadores del Instituto, comenzó a desplegar una primera etapa de su continuo proceso de internacionalización, caracterizada por la formación de posgrado en el exterior –en el marco de diversos Programas ALFA de la Unión Europea– y un primer acercamiento relacional con el CONICET, a partir de la incorporación de becarios e investigadores al Consejo junto a la aplicación a sus diversas convocatorias de proyectos de investigación y de equipamiento (INAUT, 2016: 4). Dicha reconversión de los investigadores repercutió, además, en dinamizar la circulación de sus publicaciones en revistas científicas con referato e indexadas en SCI, hacia el año 1989. Todo ello, en significativa sintonía con el devenir de la política científica y tecnológica impulsada desde el alfonsinismo, específicamente en materia de informática.

El Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO): un continuo camino de construcción de prestigio internacional.

El CASLEO es un espacio de investigación cuyas funciones se orientan a la observación e investigación astronómica (CONICET, 2019). Su estructura y funcionamiento responden tanto al Consejo, como a tres universidades nacionales: La Plata (UNLP), Córdoba (UNC), y finalmente la de San Juan. Si bien fue institucionalizado en el año 1983 e inauguradas la totalidad de sus instalaciones en 1986, una tradición centenaria en materia de estudios astronómicos ha vinculado a las provincias de San Juan y Córdoba. En efecto, fue Domingo F. Sarmiento quien fundó el Observatorio Astronómico dependiente de la UNC en 1871 expresando, además, un ávido interés en consolidar dicha disciplina en su provincia de origen.

Entre sus antecedentes institucionales se cuentan las gestiones desplegadas por Alberto Tomaghelli (ex Decano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con sede en San Juan), en procura de motorizar el área durante la década de 1940. Entre otras, tuvo lugar un proceso de incorporación al corpus docente de dicha facultad de destacados especialistas desafectados de sus funciones académicas durante el golpe de Estado transcurrido entre los años 1930-1943. Entre otros, se encontraban el Dr. Bernard Dawson, el Dr. Juan José Nissen, así como el Dr. Carlos Cesco quien, desde ese momento hasta 1967 integraría la Comisión Regional Cuyo del CONICET y coadyuvaría a la instalación del primer observatorio emplazado en territorio sanjuanino (UNSJ, 1994).

Dichas incorporaciones, en conjunción con el accionar de agentes políticos y de la sociedad civil, coadyuvaron a materializar la creación del observatorio astronómico Félix Aguilar en la provincia. A partir de ello, desde la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas se comenzó con la adquisición de instrumental de observación, el cual había pertenecido al astrónomo aficionado mendocino llamado Juan Carullo. En paralelo, el Interventor Federal de la provincia, Gral. Marino Bartolomé Carrera, vía Decreto-Ley provincial N° 54/1957 estableció la donación de cinco hectáreas de terrenos fiscales destinadas a su construcción, mientras que su diseño y proyección fue desarrollado por la arquitecta Federica Rosenfeld.

Durante sus primeros años de funcionamiento fue incorporando instrumental específico, como así también personal especializado a partir del establecimiento de convenios con universidades nacionales y del extranjero². En efecto, hacia 1965 entró en funciones la Estación Astronómica denominada “Carlos Ulrico Cesco” emplazada en la localidad de Barreal, Calingasta, dependiente del Observatorio Astronómico Félix Aguilar. Su creación y desarrollo tuvo lugar a partir del establecimiento de una serie de tratados y convenios internacionales entre la Universidad Nacional de Cuyo y las universidades estadounidenses de Columbia y Yale (UNSJ, 1994). Posteriormente, todo el complejo sería incorporado a la Universidad Nacional de San Juan durante el año 1974 bajo la denominación de Estación de Altura “El Leoncito”, el cual funcionaría como escenario de diversas experiencias científicas conjuntas con el Instituto Max Planck de Alemania.

Con el advenimiento de la última dictadura cívico-militar, los investigadores de la Estación de Altura experimentaron las acciones represivas características de dicho golpe de Estado. Ahora bien, la mayoría de las tareas científicas desarrolladas en dicho organismo se encontraban comprendidas, en cierto modo, en las líneas de investigación prioritarias digitadas por el gobierno de facto. Así, entre aquellos años la estación experimentó un proceso de acumulación de capacidades de investigación cristalizado en la adquisición de nuevos instrumentos e infraestructura que permitió culminar la instalación de un telescopio reflector de tecnología de punta, como así también materializar el primer ingreso a la CIC del CONICET de un científico sanjuanino, el Dr. Hugo Levato, en el año 1977.

El retorno a la vida democrática a partir de 1983, supuso para dicho organismo una etapa de normalización de sus funciones que no se contrapuso la continuidad de su proceso de acumulación de recursos, y

² El caso más destacado en materia de incorporación de equipamiento se trata de un telescopio reflector con una óptica de 178cm. En principio, se constituía como una dependencia institucional de la UNLP, aunque sería instalado en la región de “El Leoncito” (provincia de San Juan) en función a la pertinencia de la geolocalización del recinto cuyano. Dicho instrumento se obtuvo vía sanción de un marco regulatorio en el Congreso Nacional a finales de 1959, el cual establecía el envío de fondos a la casa de estudios platense, obtenidos a través de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en el marco del Plan de Reequipamiento de las Universidades. Ver más en Hurtado y Souza, (2009).

circulación de conocimientos, como de personas. En efecto, la política CyT del alfonsinismo promovió el desarrollo de su infraestructura, reconvirtiéndolo en el Complejo Astronómico “El Leoncito” (CASLEO), cuya inauguración en 1986 contó con las presencias del presidente Raúl Alfonsín y su Secretario de Estado de Ciencia y Tecnología Manuel Sadosky. Durante el gobierno radical fue significativo el crecimiento de la planta de especialistas del CASLEO: fueron incorporados 9 técnicos de la CPA del CONICET, quienes se encargaban de controlar funcionamiento de las instalaciones y de la aparatología de alta precisión. En suma, según el presupuesto diagramado para el año 1986 el corpus de investigadores y técnicos especializados ascendía a 46 agentes, de los cuales 22 se encontraban directamente vinculados al Consejo en sus diferentes funciones (Acta N°: 41-1985 CD CASLEO).

Consideraciones Finales.

La UNSJ, tenía poco más de dos años cuando el advenimiento de la última dictadura militar dictaminó la derogación de todos sus reglamentos y estatutos vigentes, designando un delegado militar al frente de la institución. En sintonía con el resto de las Universidades públicas, atravesó por un nefasto régimen de disciplinamiento que incluyó disminución presupuestaria, control ideológico, desactivación de institutos/centros de investigación e intentos de cierre de carreras de grado, entre otras. Dos de los ejemplos más significativos de estas prácticas lo constituyeron la clausura del megaproyecto “fabricaciones universitarias” de la Facultad de Ingeniería y el cierre de la carrera de Sociología para nuevos ingresantes en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales. Por supuesto, todo ello fue un claro complemento de las prácticas clandestinas de desaparición, torturas y muerte que alcanzaron a gran parte de la comunidad académica.

Pero luego de ser asediada durante un largo periodo por una política educativo-autoritaria que contrajo fuertemente su autonomía relativa, dicha casa de estudios comenzó a transitar desde 1983 un proceso de reconstrucción democrática de su identidad institucional, en el cual comenzaron a regularse las actividades de investigación y a implementarse

una serie de políticas promocionales en la Universidad. En el marco del renovado clima de libertad académica que envolvió la producción científica, tuvo lugar la implementación del SAPIU, que entre otras cosas promovió la incorporación de varios docentes a la función de investigación, como así también una primera etapa de vinculación entre el CONICET y la UNSJ en áreas y funciones específicas.

En sintonía, la llegada a la presidencia de la Nación de Raúl Alfonsín (1983) trajo consigo un diagramado diferencial de la política CyT en el plano nacional, que se caracterizó, entre otras cosas, por dos dimensiones significativas:

-La reinstitucionalización y democratización de la función de investigación tanto en universidades nacionales como en organismos destinados a la producción CyT a partir de la derogación de legislaciones de control expulsivo, sancionadas durante la última dictadura cívico-militar. Ello, en conjunción con el establecimiento de regulaciones tendientes a normativizar las incorporaciones y concursos en dichas instituciones, como así también la repatriación de científicos argentinos exiliados durante contextos dictatoriales pretéritos.

-El establecimiento de líneas prioritarias de investigación vinculadas a las ciencias exactas y la tecnología, con un claro interés en dinamizar su articulación con el sector productivo nacional. Ello potenciaría, en un plano general, la creación del valor agregado en las agroindustrias argentinas y, en uno particular, el fortalecimiento de disciplinas específicas que venían acumulando tanto capacidades de investigación como cuotas de prestigio nacionales e internacionales, siendo un caso significativo el de la UNSJ.

En efecto, la casa de estudio sanjuanina experimentó un crecimiento diferencial en materia de investigación CyT, registrando un efectivo incremento en las actividades científicas propias de las Ciencias Sociales, en relación a la institucionalización de espacios destinados a la investigación, creación proyectos de investigación, como también la consolidación del corpus de investigadores. Por otra parte, si bien fueron años de creación de nuevos institutos y renovación de equipos de trabajo, en general, las disciplinas que terminaron por fortalecer su reconocimiento

y poder tradicional fueron las vinculadas a las Ingenierías y las Ciencias Exactas, las cuales contaron con la mayor proporción de institutos y centros de investigación, instrumental específico, proyectos de investigación de carácter nacional como internacional, junto a los pocos investigadores y personal de apoyo científico del CONICET que por entonces ejecutaban sus tareas en la provincia.

Referencias Bibliográficas

-ABELED, Carlos. “Ciencia y tecnología en el Retorno de la Democracia”. En Ruptura y reconstrucción de la Ciencia en Argentina. Buenos Aires: MINCYT, 2009, pp. 76-77.

-ALBORNOZ, Mario y GORDON, Ariel. “La política de ciencia y tecnología en Argentina desde la recuperación de la democracia (1983 – 2009)”. En Trayectorias de las políticas científicas y universitarias de Argentina y España. Madrid: CSIC, 2011, pp. 1-46.

-ALGAÑARAZ, Victor. “Reestructuración universitaria en clave autoritaria: política y accionar de los rectores de la Universidad Nacional de San Juan durante la última dictadura militar (1976-1983)”. En PolHis, 2014, Año 7, N° 14, pp. 236-255. <http://polhis.com.ar/index.php/PolHis/article/view/19>

-ALGAÑARAZ, Victor (Dir). El desarrollo de la investigación científica en la Universidad Nacional de San Juan (1973-2018). Una mirada en clave histórica y sociológica. Editorial de la UNSJ (en prensa).

-ALGAÑARAZ, Victor. y CASTILLO, Gonzalo. El desarrollo reciente de las research capacities en la Universidad Nacional de San Juan (2003-2017):

entre la expansión y su freno. En *De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales*, 2017, N° 8, pp. 11-44.

-ARISTIMUÑO, Francisco. y AGUIAR, Diego. Construcción de las políticas de Ciencia y Tecnología en la Argentina (1989-1999). Un análisis de la concepción de las políticas estatales. En *REDES*, 2015, N° 40, pp. 41-80.

-BEIGEL, Fernanda. Las relaciones de poder en la ciencia mundial. Un anti-ranking para conocer la ciencia producida en la periferia nueva. En *Nueva Sociedad*, 2018, N° 274, pp. 13-28. https://nuso.org/media/articles/downloads/TG.Beigel_274.pdf

-BEIGEL, Fernanda; GALLARDO, Osvaldo y BEKERMAN, Fabiana. Institutional expansion and scientific development in the periphery. The structural heterogeneity of Argentina's academic field (1983-2015). En *Minerva A Review of Science, Learning and Policy*. London: Springer, 2018, pp. 305-331.

-BEKERMAN, Fabiana. La investigación científica argentina en dictadura. Transferencias y desplazamientos de recursos (1974-1983). Mendoza: EDIUNC, 2018.

-BEKERMAN, Fabiana. El desarrollo de la investigación científica en Argentina desde 1950: entre las universidades nacionales y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. "Revista Iberoamericana de Educación Superior". 2016, Vol. 7 No 18, pp. 3-23.

-BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loic. Respuestas por una antropología reflexiva. México: Grijalbo, 1995.

-CASTILLO, Gonzalo. y PRADO, Flavia. Dinámicas de la actividad científica del Instituto de Investigaciones Socio-Económicas de la Universidad Nacional de San Juan de Argentina. En Ciencia e Interculturalidad. Revista para el diálogo intercientífico e intercultural, Nicaragua, 2017, Vol. 21, No. 2, pp. 31-51.

-CHIROLEU, Adriana. y IAZZETTA, Osvaldo. (2005). “La reforma de la educación superior como capítulo de la reforma del Estado. Peculiaridades y trazos comunes”. En Universidad: reformas y desafíos. Dilemas de la educación superior en la Argentina y Brasil. Buenos Aires: Prometeo, 2005.

-ERREGUERENA, Fabio. El poder de los rectores en la política universitaria argentina 1985-2015. Buenos Aires: Prometeo, 2018.

-HURTADO, Diego y GÁRGANO, Cecilia. Las instituciones científicas en la Argentina de la última dictadura cívico-militar (1976-1983). En Revista Brasileira de História da Ciência, 2018 Vol: 11, Nº: 2, pp. 168-181. https://www.sbhc.org.br/revistahistoria/view?ID_REVISTA_HISTORIA=61

-HURTADO, Diego y SOUZA, Pablo. “Astronomía e institucionalización de la ciencia y política científica en la Argentina”. En Historia de la Astronomía Argentina. La Plata: Asociación de Astronomía Argentina, 2009, pp. 21-42.

-JACOVIKS, Pablo. “Manuel Sadosky (1994-2005)”. En Revista de la Unión Matemática Argentina, 2005. Vol: 46, pp. 67-71. <http://www.scielo.org.ar/pdf/ruma/v46n1/v46n1a07.pdf>

-JACOVKIS, Pablo. (2014) “Manuel Sadosky y su impacto en la ciencia y la política argentina”. En El sabio de la tribu. Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2014, pp. 17-83.

-LÁZZARO JAM, Susana. La “normalización” democrática en la Universidad Nacional de Cuyo: alcances y límites de una renovación académica. En IRICE, 2016, N° 30, pp. 125-151. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/43137>

MENGO; Renee. Contexto de la recuperación democrática en la Argentina. Condicionamientos de la presidencia de Raúl Alfonsín (1983-1989). En Revista Mensual de Economía, Sociedad y Cultura, 2014. <http://rci.net/globalizacion/2014/fg1727.htm>

-PINEAU, Pablo. El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983). Buenos Aires: Editorial COLIHUE, 2006.

-SUASNÁBAR, Claudio. Políticas y reformas de la universidad argentina desde el retorno a la democracia: tendencias históricas de cambio y movimiento pendular de las políticas públicas. Revista Pensamiento Jurídico, 2011, N° 31, pp. 87-103.

-SUASNÁBAR, Claudio. Campo académico y políticas educativas en la historia reciente: a propósito del 30 aniversario de la revista Propuesta

Educativa. En revista Propuesta Educativa, 2018, Nº 50, pp. 39-62.
http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/dossier_articulos/119.pdf

-VALLEJO, Gustavo. Biotecnología en las pampas: ciencia y política en la Argentina de la última reinstauración democrática. En Revista de Indias, 2011 Nº 252, pp. 509-544.
<http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/870>

-VASEN, Federico. Las políticas científicas de las universidades nacionales argentinas en el sistema científico nacional. En Ciencia, Docencia y Tecnología. 2013, Nº 46, pp. 9-32.

-VERSINO, Mariana; DI BELLO, Mariana Eva y BUSCHINI, José. El campo de los estudios sociales en ciencia y tecnología y la formulación de las políticas de ciencia, tecnología e innovación productiva en el periodo democrático (1983-2013). En Cuestiones de Sociología, 2013, Nº 9, pp. 359-365.
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5904/pr.5904.pdf

-WANSCHELBAUM, Cinthia. El olvido está lleno de memoria. Las políticas de educación de jóvenes y adultos durante el gobierno de Alfonsín (1983-1989). Un estudio de caso: el Plan Nacional de Alfabetización. Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Fuentes Documentales:

-CASLEO (1985). Acta N°: 041/85. San Juan.

-CONICET (2019) Sitio institucional de CASLEO. Disponible:
<https://casleo.conicet.gov.ar/>

-Decreto-Ley N° 154/83 Intervención de Universidades Nacionales y designación de Rectores Normalizadores. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1983.

-Decreto-Ley N° 158/83 Orden presidencial de procesar a las juntas militares. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1983.

-INAUT (2016). Historial. Instituto de Automática. Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan.

-Decreto-Ley provincial N° 54/1957 Donación terrenos fiscales a la Universidad Nacional de Cuyo destinados a Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. San Juan, Abril 10 de 1957.

-Ley N° 22.207 Universidades Nacionales. Buenos Aires, Abril 4 de 1980.

-Ley N° 23.068 Universidades Nacionales. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1984.

-SPU (1993). Estadísticas básicas de Universidades Nacionales. Años 1982-1992.

-UNSJ (1985). Ordenanza N°: 008/85-Rectorado-. San Juan.

-UNSJ (1994). La Universidad Nacional de San Juan. Su historia y proyección regional. Tomo I. San Juan: EFU.

-UNSJ (2005). Revista La Universidad. N° 13, año 2005. San Juan.

Fuentes Testimoniales:

-Entrevista al Ing. Tulio del Bono [grabación], realizada por Franco Montañó en Ciudad de San Juan en marzo de 2017. Registro en formato MP3. Archivo del equipo de investigación al que pertenecen los autores de este trabajo.

-Entrevista al Dr. Ricardo Carelli [grabación], realizada por Gonzalo Castillo en la ciudad de San Juan en abril de 2017. Registro en formato MP3. Archivo del equipo de investigación al que pertenecen los autores de este trabajo.

-Entrevista a la Esp. Mónica Coca [grabación], realizada por Gonzalo Castillo en Ciudad de San Juan en abril de 2017. Registro en formato MP3. Archivo del equipo de investigación al que pertenecen los autores de este trabajo.

-Entrevista a la Mg. Delia de la Torre [grabación], realizada por Analía Saavedra en Ciudad de San Juan en abril de 2017. Registro en formato MP3. Archivo del equipo de investigación al que pertenecen los autores de este trabajo.